

RENDICIÓN DE CUENTAS 2025 BIBLIOTECA NACIONAL "EUGENIO ESPEJO"

1. INTRODUCCIÓN:

"La Biblioteca Nacional Eugenio Espejo", Entidad Operativa Desconcentrada del Ministerio de Educación, Deporte y Cultura, presenta el Informe de rendición de cuentas del año 2025, enmarcado en lo que dispone la Resolución No. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476, del 10 de marzo de 2021, emitida por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

2. MARCO LEGAL RENDICIÓN DE CUENTAS:

Constitución de la República del Ecuador

"Art. 100.- *En todos los niveles de gobierno se conformarán instancias de participación integradas por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad del ámbito territorial de cada nivel de gobierno, que funcionarán regidas por principios democráticos. La participación en estas instancias se ejerce para: 4. Fortalecer la democracia con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social."*

"Art. 378.- *El sistema nacional de cultura estará integrado por todas las instituciones del ámbito cultural que reciban fondos públicos y por los colectivos y personas que voluntariamente se vinculen al sistema. Las entidades culturales que reciban fondos públicos estarán sujetas a control y rendición de cuentas. El Estado ejercerá la rectoría del sistema a través del órgano competente, con respeto a la libertad de creación y expresión, a la interculturalidad y a la diversidad; será responsable de la gestión y promoción de la cultura, así como de la formulación e implementación de la política nacional en este campo."*

LEY ORGÁNICA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

"Art. 64.- *La participación local.- En todos los niveles de gobierno existirán instancias de participación con la finalidad de: 4. Fortalecer la democracia con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social; (...)."*

"Art. 84.- Veedurías ciudadanas.- Son modalidades de control social de la gestión de lo público y de seguimiento de las actividades de dignidades electas y designadas por la ciudadanía y las organizaciones sociales, aquellas que les permiten conocer, informarse, monitorear, opinar, presentar observaciones y pedir la rendición de cuentas de las servidoras y los servidores de las instituciones públicas."

"Art. 88.- Derecho ciudadano a la rendición de cuentas.- Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual o colectiva, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afroecuatoriano y montubio, y demás formas lícitas de organización, podrán solicitar una vez al año la rendición de cuentas a las instituciones públicas o privadas que presten servicios públicos, manejen recursos públicos o desarrollen actividades de interés público, así como a los medios de comunicación social, siempre que tal rendición de cuentas no esté contemplada mediante otro procedimiento en la Constitución y las leyes."

"Art. 89.- Definición.- *Se concibe la rendición de cuentas como un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal, que involucra a autoridades, funcionarias y funcionarios o sus representantes y representantes legales, según sea el caso, que estén obligadas u obligados a informar y someterse a evaluación de la ciudadanía por las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de recursos públicos.*"

"Art. 91.- Objetivos.- *La rendición de cuentas tiene los siguientes objetivos: 1. Garantizar a los mandantes el acceso a la información de manera periódica y permanente, con respecto a la gestión pública; 2. Facilitar el ejercicio del derecho a ejecutar el control social de las acciones u omisiones de las gobernantes y los gobernantes, funcionarias y funcionarios, o de quienes manejen fondos públicos; 3. Vigilar el cumplimiento de las políticas públicas; y, 4. Prevenir y evitar la corrupción y el mal gobierno.*"

"Art. 94.- Mecanismos.- *Corresponde al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social de conformidad con la Ley: establecer y coordinar los mecanismos, instrumentos y procedimientos para la rendición de cuentas de las instituciones y entidades del sector público, y de las personas jurídicas del sector privado que presten servicios públicos, desarrollen actividades de interés público o manejen recursos públicos y de los medios de comunicación social.*"

"Art. 95.- Periodicidad.- *La rendición de cuentas se realizará una vez al año y al final de la gestión, teniendo en consideración las solicitudes que realice la ciudadanía, de manera individual o colectiva, de acuerdo con la Constitución y la ley.*"

"Art. 96.- Libre acceso a la información pública.- *El Estado garantiza el derecho que tienen las ciudadanas y ciudadanos de acceso libremente a la información pública, de conformidad con la Constitución y la ley. Este derecho constituye un instrumento fundamental para ejercer la*

participación ciudadana, la rendición de cuentas y el control social.”

Resolución No. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476 de 10 de marzo de 2021,

Emitida por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, se expide el Reglamento de Rendición de Cuentas, procedimientos cronograma, contenidos, y cuyo objetivo es establecer los mecanismos de rendición de cuentas, procedimientos cronograma, contenidos y herramientas que deben implementar los sujetos obligados a rendir cuentas con la participación de la ciudadanía para evaluar la gestión pública.

“Artículo 4.- Rendición de cuentas.- *La rendición de cuentas es un proceso participativo, periódico, oportuno, claro y veraz, con información precisa, suficiente y lenguaje asequible, que permite someter a evaluación de la ciudadanía la gestión de lo público. La rendición de cuentas se realizará al menos una vez al año y su convocatoria será amplia, a todos los sectores de la sociedad relacionados y debidamente publicada”.*

3. MARCO LEGAL DE LA BIBLIOTECA NACIONAL “EUGENIO ESPEJO”

Ley Orgánica de Cultura

“Art. 39.- De las Bibliotecas. *Se considera biblioteca a un centro organizado que custodia y dispone de acervos bibliográficos y documentales en varios soportes, que incluyen repositorios de hemerotecas, mediatecas, cinematecas, fonotecas y archivos digitales, entre otros, que satisfacen la necesidad de información, educación, investigación y conocimiento de la ciudadanía. La naturaleza, uso y responsabilidad sobre los acervos quedará establecida en los reglamentos correspondientes. Así también, las bibliotecas son consideradas como espacios públicos de encuentro, relacionamiento, promoción y gestión cultural e intercultural, que deberán desarrollar sistemas virtuales que promuevan el acceso del ciudadano a través de tecnologías de la información y la comunicación.*

La Biblioteca Nacional es el depósito legal de las publicaciones nacionales, conforme a la modalidad que se establezca en la normativa correspondiente.

La Biblioteca Aurelio Espinosa Pólit, es la Biblioteca Archivo del Depósito Legal del Libro y Publicación ecuatorianos, al amparo de su ley de creación y lo previsto en la presente Ley.”

"Art. 40.- De la red de bibliotecas. La Red de Bibliotecas estará integrada por la Biblioteca Nacional, que la preside, las bibliotecas públicas y aquellas que reciban fondos públicos, las bibliotecas escolares, universitarias, especializadas e históricas, ya sea que se encuentren administradas por el Gobierno Nacional, los Gobiernos Autónomos Descentralizados y de Régimen Especial, las universidades, la iglesia, las comunidades y las personas naturales o jurídicas de derecho privado que voluntariamente quieran formar parte de la Red."

Reglamento General a la Ley Orgánica de Cultura

"Art. 35.- De la Biblioteca Nacional Eugenio Espejo.- La Biblioteca Nacional Eugenio Espejo se transformará en una Entidad Operativa Desconcentrada y ejercerá las funciones y atribuciones que le son inherentes y que tienen que ver con la elaboración de los lineamientos y normas técnicas específicas para las bibliotecas del país junto con el ente rector de la cultura.

La autoridad máxima del ente rector de la cultura designará al director de la Biblioteca Nacional Eugenio Espejo. El MCYP emitirá la reglamentación técnica para establecer las funciones del director de la Biblioteca Nacional.

La Biblioteca Nacional Eugenio Espejo es una institución donde se deposita, preserva y difunde bienes documentales culturales y patrimoniales bibliográficos, representados en diferentes formatos impresos, hemerográficos y audiovisuales. Tiene a su cargo ser Depósito Legal de la nación.

Los parámetros técnicos de conservación, restauración, investigación, procesamiento técnico, recursos tecnológicos, sistemas informáticos y servicios bibliotecarios, educación no formal y vínculo con la comunidad estarán consignados en la norma técnica emitida para el efecto por el MCYP."

Acuerdo Ministerial Nro. DM-2018-154, de 27 de agosto de 2018

Se expide y aprueba el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos de las Bibliotecas Administradas por el Ente Rector de la Cultura y Patrimonio, reconociendo a la Biblioteca Nacional Eugenio Espejo como una Entidad Operativa Desconcentrada del entonces Ministerio de Cultura y Patrimonio - MCYP.

Acuerdo Ministerial Nro. DM-2018-176, de 19 de septiembre de 2018

El entonces Ministerio de Cultura y Patrimonio, en su artículo 1, declaró como Entidad Operativa Desconcentrada a la Biblioteca Nacional Eugenio Espejo.

Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Cultura y Patrimonio y el Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito

La Biblioteca Nacional Eugenio Espejo, con fecha 03 de febrero del 2020, recibe del Instituto Metropolitano de Patrimonio a conformidad los pabellones 1, 2, 3 y la capilla que conforma el inmueble patrimonial denominado "Antiguo Hospital Eugenio Espejo".

Acuerdo Ministerial Nro. MCYP-MCYP-2025-0029-A, de 01 de febrero de 2025

Se designa al señor Mgs. Alfonso Javier Espinosa Andrade como Director de la Entidad Operativa Desconcentrada, Biblioteca Nacional Eugenio Espejo.

Decreto Ejecutivo 60, de 24 de julio de 2025

El presidente Daniel Noboa Azín dispuso a la Secretaría General de Administración Pública y Gabinete de la Presidencia de la República que inicie la fase de decisión estratégica para las reformas institucionales a la Función Ejecutiva.

Decreto Ejecutivo 100, de 15 de agosto de 2025

El Presidente Daniel Noboa Azín dispuso la Fusión por absorción al Ministerio de Educación, las siguientes instituciones: Ministerio de Cultura y Patrimonio; Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación; y, Ministerio del Deporte.

4. Reseña Histórica de Biblioteca Nacional "Eugenio Espejo":

La Biblioteca Nacional se creó como la primera Biblioteca Pública tras la expulsión de la Orden Religiosa de los Jesuitas del territorio ecuatoriano con el acervo bibliográfico que fue entregado en 1791, estuvo bajo la dirección del Doctor Francisco Javier Eugenio de Santa Cruz y Espejo.

En 1796 se fusionó a la Biblioteca de la Real Universidad Pública de Santo Tomás de Aquino. En tiempos de la República se mantuvo como biblioteca pública a cargo de la Universidad Central de Quito (hoy, Universidad Central del Ecuador), de reciente creación.

En 1838, el presidente Vicente Rocafuerte en su informe a la Nación menciona a la Biblioteca Pública como Biblioteca Nacional.

En 1862, el presidente Gabriel García Moreno mediante decreto encargó el cuidado de la Biblioteca a los padres jesuitas y a partir del 28 de agosto de 1869 por Decreto Legislativo, la Biblioteca Nacional tiene derecho a un ejemplar de las publicaciones que se realizan en la

República.

En 1888, la Academia Ecuatoriana se encargó de la administración y custodia de la Biblioteca Nacional y en 1896 a través de la Ley de Instrucción Pública se establece un importante antecedente de Depósito Legal, debido a que todas las imprentas debían entregar un ejemplar de las publicaciones a la Biblioteca. Desde 1901 la Biblioteca Nacional bajo la administración de la Academia Ecuatoriana de la Lengua se trasladó a los espacios del Colegio San Gabriel.

La Biblioteca atraviesa constantes cambios en cuanto a su lugar de funcionamiento, administración y composición de los Fondos; es así que en 1922 se traslada al Edificio llamado Coliseum, ubicado en la Plaza de San Blas donde funcionó hasta 1972, cuando se traslada al edificio del antiguo Banco Central.

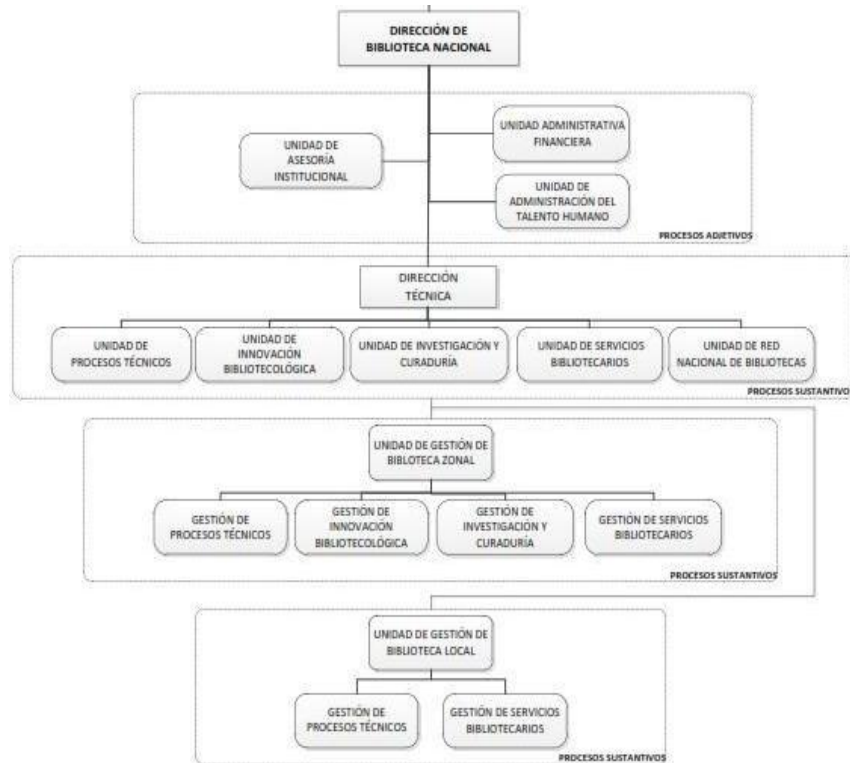
En 1944 mediante Decreto Nro. 707 del 9 de agosto , había sido adscrita a la Casa de la Cultura Ecuatoriana (CCE); aunque físicamente funcionó en el Edificio del Banco Central. En 1983 la Casa de la Cultura se trasladó al Edificio de los Espejos, la Biblioteca tuvo ahí su sede hasta el año 2018.

En el marco de la publicación de la Ley Orgánica de Cultura (2016) y su Reglamento General (2017), se establece que la Biblioteca Nacional Eugenio Espejo (BNEE) se transformó en una Entidad Operativa Desconcentrada del Ministerio de Cultura y Patrimonio.

Mediante Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Cultura y Patrimonio y el Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito, la Biblioteca Nacional Eugenio Espejo con fecha 03 de febrero del 2020, recibió del Instituto Metropolitano de Patrimonio a conformidad los pabellones 1, 2, 3 y la capilla que forman parte del inmueble patrimonial denominado "Antiguo Hospital Eugenio Espejo".

En el año 2025 mediante Decretos Ejecutivos Nro. 60 y 100, la Biblioteca Nacimiento Eugenio Espejo pasó a ser Entidad Operativa Desconcentrada del Ministerio de Educación, Deporte y Cultura.

5. Unidades que conforman la Biblioteca Nacional:



5.1. Unidad Administrativa Financiera:

Misión: Administrar, recursos materiales, servicios administrativos y financieros de la Institución, en apego a la normativa legal vigente y a los mecanismos de control definidos.

Acciones realizadas:

La Unidad Administrativa Financiera durante el ejercicio fiscal 2025, realizó lo siguiente:

Ejecución presupuestaria:

La Biblioteca Nacional Eugenio Espejo para el cumplimiento de los objetivos institucionales del ejercicio 2025 tuvo una asignación presupuestaria inicial de \$506.296.30, llegando a un

codificado final de \$684.447,57, antes de la fusión ordenada por el Ejecutivo conforme el siguiente detalle:

GRUPO DE GASTO	DESCRIPCIÓN	Asignación Inicial	CODIFICADO	DEVENGADO	% EJECUCIÓN
510000	EGRESOS EN PERSONAL	226.647,11	249.000,13	166.031,07	67%
530000	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	274.440,12	273.536,36	197.629,49	72%
570000	OTROS EGRESOS CORRIENTES	190,89	190,89	2,25	1%
580000	TRANSFERENCIAS O DONACIONES CORRIENTES	5.018,18	159.600,00	159.600,00	100,00%
990000	OBLIGACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES POR EGRESOS DE PERSONAL	-	2.120,19	2.120,19	100%
TOTAL		506.296,30	684.447,57	525.383,00	77%

Fuente: Sistema de Administración Financiera e-SIGEF

Una vez fusionada la Biblioteca Nacional Eugenio Espejo con el Ministerio de Educación, Deporte y Cultura se estableció un codificado de \$167.926,79 como lo muestra en el siguiente detalle:

GRUPO DE GASTO	DESCRIPCIÓN	ASIGNACIÓN INICIAL	CODIFICADO	DEVENGADO	% EJECUCIÓN
510000	EGRESOS EN PERSONAL	-	82.969,06	75.848,54	91%
530000	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	-	84.769,09	83.188,47	98%
570000	OTROS EGRESOS CORRIENTES	-	188,64	185,14	98%
TOTAL		-	167.926,79	159.222,15	95%

Fuente: Sistema de Administración Financiera e-SIGEF

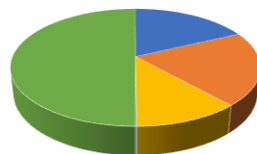
Ejecución acumulada a diciembre de 2025

BIBLIOTECA NACIONAL EUGENIO ESPEJO
Ejecución Presupuestaria acumulada 2025

DESCRIPCIÓN	GRUPO DE GASTO	ene-oct CODIFICADO	nov-dic CODIFICADO	CODIFICADO ACUMULADO	ene-oct COMPROMETIDO	nov-dic COMPROMETIDO	COMPROMETIDO ACUMULADO	ene-oct DEVENGADO	nov-dic DEVENGADO	DEVENGADO ACUMULADO	% COMPROMETIDO ACUMULADO	% EJECUCIÓN ACUMULADA
EGRESOS EN PERSONAL	510000	166.031,07	82.969,06	249.000,13	166.031,07	75.848,54	241.879,61	166.031,07	75.848,54	241.879,61	97%	97%
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	530000	197.629,49	84.769,09	282.398,58	197.629,49	83.872,64	281.502,13	197.629,49	83.188,47	280.817,96	100%	99%
OTROS EGRESOS CORRIENTES	570000	2,25	188,64	190,89	2,25	185,14	187,39	2,25	185,14	187,39	98%	98%
TRANSFERENCIAS O DONACIONES CORRIENTES	580000	159.600,00	0	159.600,00	159.600,00	0	159.600,00	159.600,00		159.600,00	100%	100%
OTROS PASIVOS	990000	2.120,19	0	2.120,19	2.120,19	0	2.120,19	2.120,19		2.120,19	100%	100%
TOTAL GENERAL		525.383,00	167.926,79	693.309,79	525.383,00	159.906,32	685.289,32	525.383,00	159.222,15	684.605,15	99%	99%



Ejecución Presupuestaria acumulada 2025 CODIFICADO ACUMULADO



- 510000 EGRESOS EN PERSONAL
- 530000 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO
- 570000 OTROS EGRESOS CORRIENTES
- 580000 TRANSFERENCIAS O DONACIONES CORRIENTES
- 990000 OTROS PASIVOS
- 990000 TOTAL GENERAL

Logros alcanzados:

- El presupuesto codificado acumulado de la Biblioteca Nacional Eugenio Espejo para el año 2025, fue de \$693.309.79 USD.

En cuanto a la ejecución del presupuesto:

Del total del presupuesto acumulado vemos que la Biblioteca Nacional Eugenio Espejo logró ejecutar el 99% del presupuesto asignado para el año 2025.

- Procesos de Contratación Pública:**

La Biblioteca Nacional Eugenio Espejo durante el ejercicio fiscal 2025, llevó a cabo la gestión y ejecución de doce (12) procesos de contratación, en estricto cumplimiento de la planificación institucional y la normativa vigente, mismos que se detallan a continuación:

NRO.	OBJETO DE CONTRATACIÓN	TIPO DE CONTRATACIÓN	UNIDAD REQUIRENTE	MONTO ADJUDICADO	NRO. CONTRATO / ORDEN DE COMPRA O SERVICIO	FECHA DE ADJUDICACIÓN	ETAPA
1	SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA DE LAS INSTALACIONES DE LA BIBLIOTECA NACIONAL EUGENIO ESPEJO	Subasta Inversa Electrónica	Procesos Técnicos	\$52.287,96	MCYP-BN-2025-001	28/2/2025	CONTRACTUAL Finalizado
2	SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA LAS INSTALACIONES DE LA BIBLIOTECA NACIONAL EUGENIO ESPEJO	Subasta Inversa Electrónica	Procesos Técnicos	\$37.574,00	MCYP-BN-2025-002	2/7/2025	CONTRACTUAL Finalizado

3	SERVICIO DE LIMPIEZA DE LAS INSTALACIONES DE LA BIBLIOTECA NACIONAL EUGENIO ESPEJO	Catálogo Electrónico	Procesos Técnicos	\$103.638,60	CE-20250002919618	25/9/2025	CONTRACTUAL En ejecución
4	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE EMISIÓN DE PASAJES AÉREOS PARA EL PERSONAL DE LA BIBLIOTECA NACIONAL EUGENIO ESPEJO	Ínfima Cuantía	Servicios Bibliotecarios	\$1.500,00	OCS-MINEDE C-BNEE-2025-01	19/11/2025	CONTRACTUAL Finalizado
5	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EXTINTORES PERTENECIENTES A LA BIBLIOTECA NACIONAL EUGENIO ESPEJO	Ínfima Cuantía	Procesos Técnicos	\$383,00	OCS-MINEDE C-BNEE-2025-02	27/11/2025	CONTRACTUAL Finalizado
6	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL ASCENSOR UBICADO EN EL PABELLÓN 1 DEL INMUEBLE UTILIZADO POR LA BIBLIOTECA NACIONAL EUGENIO ESPEJO	Ínfima Cuantía	Procesos Técnicos	\$7.950,00	OCS-MINEDE C-BNEE-2025-03	28/11/2025	CONTRACTUAL Finalizado
7	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL VEHÍCULO ASIGNADO A LA BIBLIOTECA NACIONAL EUGENIO ESPEJO	Ínfima Cuantía	Procesos Técnicos	\$1.245,45	OCS-MINEDE C-BNEE-2025-04	1/12/2025	CONTRACTUAL Finalizado

8	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA HIDROSANITARIO DEL INMUEBLE ASIGNADO A LA BIBLIOTECA NACIONAL EUGENIO ESPEJO	Ínfima Cuantía	Procesos Técnicos	\$4.980,00	OCS-MINEDE C-BNEE-2025-05	1/12/2025	CONTRACTUAL Finalizado
9	CONTRATACIÓN DE RENOVACIÓN DE CERTIFICADO DE DOMINIO Y ADQUISICIÓN DE CERTIFICADO SSL PARA LA PÁGINA WEB DE LA BIBLIOTECA NACIONAL EUGENIO ESPEJO	Ínfima Cuantía	Asesoría Jurídica	\$1.250,00	OCS-MINEDE C-BNEE-2025-06	2/12/2025	CONTRACTUAL Finalizado
10	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLE PARA EL VEHÍCULO ASIGNADO A LA BIBLIOTECA NACIONAL EUGENIO ESPEJO	Ínfima Cuantía	Asesoría Jurídica	\$321,74	OCS-MINEDE C-BNEE-2025-07	3/12/2025	CONTRACTUAL En ejecución
11	SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA DE LAS INSTALACIONES DE LA BIBLIOTECA NACIONAL EUGENIO ESPEJO	Catálogo Electrónico	Procesos Técnicos	\$144.919,94	CE-2025000 2956865 CE-2025000 2956866	11/12/2025	CONTRACTUAL En ejecución

12	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LOS ASCENSORES DE LAS INSTALACIONES ASIGNADAS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA BIBLIOTECA NACIONAL EUGENIO ESPEJO	Ínfima Cuantía	Servicios Bibliotecarios	\$2.340,00	OCS-MINEDEC-BNEE-2025-08	30/12/2025	CONTRACTUAL En ejecución
TOTAL, PROCESOS DE CONTRATACIÓN				\$ 358.390,69			

Logros alcanzados:

- Cumplimiento del Plan Anual de Contrataciones 2025, en conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General y las resoluciones emitidas por el Servicio Nacional de Contratación Pública (SERCOP).
- Ejecución presupuestaria conforme a los recursos asignados, orientada a atender de manera oportuna y eficiente las diferentes necesidades institucionales, garantizando el uso oportuno de recursos
- Aseguramiento de la ejecución del presupuesto y el logro de los objetivos institucionales mediante la contratación de bienes y servicios

- **Procesos de pagos:**

Se realizó el control previo a los procesos de pago de: servicios básicos, nóminas del personal, adquisición de bienes y servicios, entre otros, mismos que fueron registrados en el Sistema Integrado de Gestión Financiera.

Logros alcanzados:

- Se liquidaron las obligaciones pendientes que la Biblioteca Nacional Eugenio Espejo mantenía con sus proveedores internos y externos. Este proceso ha asegurado la continuidad operativa de la entidad en todas sus áreas, garantizando así la prestación ininterrumpida de servicios tanto a la comunidad interna como a la externa.

- Se ha atendido el 100% de las solicitudes de pago. El archivo físico de la Unidad Financiera está escaneado los años 2020, 2022, 2023, 2024, 2025 hasta los pagos del mes de diciembre. Ubicación de la carpeta digital: [\\172.17.26.40\Archivos Financieros\TESORERÍA CUR DE PAGOS 2025](#)

5.2. UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN DEL TALENTO HUMANO

Misión: Administrar, gestionar y controlar el desarrollo e implementación de los subsistemas de talento humano, mediante la aplicación de leyes, reglamentos, normas técnicas, políticas, métodos y procedimientos.

Acciones Realizadas:

La Unidad de Administración de Talento Humano durante el ejercicio fiscal 2025, realizó las siguientes actividades:

- Mediante Oficio Nro. MCYP-BN-2025-0061-O de fecha 30 de abril de 2025 la Biblioteca Nacional Eugenio Espejo solicita al Viceministro del Servicio Público del Ministerio de Trabajo la aprobación de la Planificación del Talento Humano (PTH) 2025.
- Mediante Oficio Nro. MCYP-BN-2025-0079-O de fecha 23 de junio de 2025 la Biblioteca Nacional Eugenio Espejo remite un alcance al Oficio Nro. MCYP-BN-2025-0061-O de fecha 30 de abril de 2025, con observaciones subsanadas para aprobación de la Planificación del Talento Humano (PTH) 2025 por parte del Ministerio de Trabajo.
- Mediante Decreto Ejecutivo No. 60 de 24 de julio de 2025, el Presidente de la República, dispone a la Secretaría General de la Administración Pública y Gabinete de la Presidencia de la República, el inicio de la fase de decisión estratégica para las siguientes reformas institucionales a la Función Ejecutiva. (...) "El Ministerio de Cultura y Patrimonio se fusiona al Ministerio de Educación."
- Decreto Ejecutivo No. 100 de 15 de agosto de 2025, mediante el cual el Presidente de la República, decreta fusiónese por absorción al Ministerio de Educación, las siguientes: a) Ministerio de Cultura y Patrimonio; b) Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación; y, c) Ministerio del Deporte, mismas que se integrarán en la estructura orgánica del Ministerio de Educación, cada una con un viceministerio, para el ejercicio de las competencias, atribuciones y funciones, que le sean asignadas, conforme se determine en la fase de implementación de la reforma institucional.
- Se realizaron todos los procesos administrativos correspondientes para realizar el cambio de UDAF 150 (Ex Ministerio de Cultura y Patrimonio) a 140 (Ministerio de Educación, Deporte y Cultura) de acuerdo con la normativa legal vigente.

- Mediante Memorando Nro. MCYP-BN-2025-0397-M, de fecha 01 de agosto de 2025 la Dirección Ejecutiva dispone a la UATH institucional que se realicen las gestiones administrativas para contratar bajo la modalidad de contrato de servicios ocasionales a las servidoras Luisa Cristina Alvear Quezada con el cargo de Analista de Asesoría Institucional y Norma del Consuelo Estrada Gonzaga con el cargo de Guardalmacén, con el fin de fortalecer la Biblioteca Nacional Eugenio Espejo, La UATH Institucional emitió informe favorable Nro. BN-UATH-2025-016, de fecha 01 de agosto de 2025, para la contratación de las servidoras antes mencionadas.
- Mediante correo electrónico de fecha 16 de septiembre de 2025, la Dirección Ejecutiva dispone a la UATH Institucional realizar el proceso administrativo de Implementación del Manual de Descripción, Valoración y Clasificación de Puestos a partir del 01 de octubre de 2025 una vez que se cuentan con los recursos necesarios; la UATH Institucional mediante Informe Técnico BN-UATH-2025-021 de fecha 30 de septiembre de 2025 emite informe favorable para la Implementación del Manual de Puestos en la Biblioteca Nacional Eugenio Espejo el cual es aprobado por la Dirección Ejecutiva de la BNEE.
- Mediante Memorando Nro. MCYP-DATH-2025-0808-M, de fecha 11 de septiembre de 2025, la Tlga. Carmen Yépez Navarro, Directora de Administración del Talento Humano, Subrogante del entonces Ministerio de Cultura y Patrimonio, notifica a la Coordinación Administrativa Financiera del ex MCYP el traspaso de puesto y partida de la funcionaria Margarita Lizbeth Aguirre Araujo con el cargo de Secretaria Ejecutiva desde el ex Ministerio de Cultura y Patrimonio a la Biblioteca Nacional Eugenio Espejo a partir del 15 de septiembre del 2025.
- Se realizó dentro del año fiscal 2025 dos Evaluaciones del Desempeño de los Niveles de Eficiencia del Personal de la BNEE por proceso de fusión las mismas que fueron ejecutadas sobre lo establecido en la Norma Técnica del Subsistema de Evaluación del Desempeño en los meses de agosto y diciembre de 2025.
- Se mantuvo un registro oportuno de los avisos de entrada (18) y avisos de salida (13) de personal, así como la actualización de la información en el Sistema Integrado de Talento Humano (SIITH) del ente rector del Trabajo.
- El distributivo de personal de la Biblioteca Nacional Eugenio Espejo con corte al 31 de diciembre de 2025, constó con un total de 16 personas, de los cuales 13 corresponden a contratos de servicios ocasionales, 2 nombramientos permanentes y 1 nombramiento de libre remoción, conforme el siguiente detalle:

NOMBRES	GESTION	MODALIDAD LABORAL	ESCALA OCUPACIONAL	DIRECCIÓN /UNIDAD	CARGO	RMU
ALFONSO JAVIER ESPINOSA ANDRADE	GOBERNANTE	NOMBRAMIENTO DE LIBRE REMOCIÓN	NIVEL JERARQUICO SUPERIOR 4	DIRECCIÓN	DIRECTOR DE LA BIBLIOTECA NACIONAL	2597
DENISSE PAMELA BRAVO TORO	SUSTANTIVO	CONTRATOS OCASIONALES	SERVIDOR PUBLICO 5	UNIDAD DE PROCESOS TÉCNICOS	ANALISTA DE PROCESOS TÉCNICOS	1212
LUCÍA FABIANA PONCE ALCÍVAR	SUSTANTIVO	CONTRATOS OCASIONALES	SERVIDOR PUBLICO 3	UNIDAD DE PROCESOS TÉCNICOS	ANALISTA DE ANÁLISIS DOCUMENTAL	986
ÁNGEL ISAAC MACÍAS LOPERA	SUSTANTIVO	CONTRATOS OCASIONALES	SERVIDOR PUBLICO 3	UNIDAD DE PROCESOS TÉCNICOS	ANALISTA DE DESARROLLO DE COLECCIONES	986
PATRICIA GABRIELA MORA YÉPEZ	SUSTANTIVO	CONTRATOS OCASIONALES	SERVIDOR PUBLICO 3	UNIDAD DE PROCESOS TÉCNICOS	ANALISTA DE RESTAURACIÓN Y CONSERVACIÓN	986
REINA GAMBOA KATHERINE MISHELLE	SUSTANTIVO	CONTRATOS OCASIONALES	SERVIDOR PUBLICO 5	UNIDAD DE SERVICIOS BIBLIOTECARIOS	ANALISTA DE SERVICIOS BIBLIOTECARIOS 2	1212
EDWIN ROBERTO ACOSTA PERUGACHI	SUSTANTIVO	CONTRATOS OCASIONALES	SERVIDOR PUBLICO DE APOYO 4	UNIDAD DE SERVICIOS BIBLIOTECARIOS	TÉCNICO DE SERVICIOS BIBLIOTECARIOS	733
ROXANA MONSERRATE DELGADO PERERO	SUSTANTIVO	NOMBRAMIENTO PERMANENTE	SERVIDOR PUBLICO 5	UNIDAD DE SERVICIOS BIBLIOTECARIOS	ANALISTA DE ESPACIOS CÍVICOS, TURISMO Y ECONOMÍA CULTURAL 2	1212
MARÍA ANGÉLICA VALLEJO ZAMBRANO	SUSTANTIVO	CONTRATOS OCASIONALES	SERVIDOR PUBLICO 5	UNIDAD DE INNOVACIÓN BIBLIOTECOLÓGICA	ANALISTA DE INNOVACIÓN BIBLIOT. 2	1212

LUISA CRISTINA ALVEAR QUEZADA	ADJETIVO	CONTRATOS OCASIONALES	SERVIDOR PUBLICO 5	UNIDAD DE ASESORÍA INSTITUCIONAL	ANALISTA DE ASESORÍA JURÍDICA	1212
NORMA DEL CONSUELO ESTRADA GONZAGA	ADJETIVO	CONTRATOS OCASIONALES	SERVIDOR PUBLICO DE APOYO 4	UNIDAD ADMINISTRATIVA FINANCIERA	GUARDALMACÉN	733
MARGARITA LIZBETH AGUIRRE ARAUJO	SUSTANTIVO	NOMBRAMIENTO PERMANENTE	SERVIDOR PUBLICO DE APOYO 4	DIRECCIÓN EJECUTIVA	SECRETARIA EJECUTIVA 1	733
EDWIN ANDRÉS FLORES DÉFAZ	ADJETIVO	CONTRATOS OCASIONALES	SERVIDOR PUBLICO 5	UNIDAD DE TALENTO HUMANO	ANALISTA DE TALENTO HUMANO	1212
ANA MERCEDES MONTALVO APONTE	ADJETIVO	CONTRATOS OCASIONALES	SERVIDOR PUBLICO 5	UNIDAD ADMINISTRATIVA FINANCIERA	ANALISTA DE CONTABILIDAD	1212
JENNY VIVIANA TAPIA CHACÓN	ADJETIVO	CONTRATOS OCASIONALES	SERVIDOR PUBLICO 5	UNIDAD ADMINISTRATIVA FINANCIERA	ANALISTA DE TESORERÍA	1212
DARWIN IVÁN CARRIÓN MOLINA	ADJETIVO	CONTRATOS OCASIONALES	SERVIDOR PUBLICO 5	UNIDAD ADMINISTRATIVA FINANCIERA	ANALISTA ADMINISTRATIVO Y DE COMPRAS PÚBLICAS	1212

- Reformar los recursos necesarios para realizar el pago de liquidaciones del personal cesante, los cuales han presentado la documentación habilitante, por lo que se generaron los recursos necesarios para cancelar la liquidación de haberes que tienen derecho el siguiente personal:



CEDULA	NOMBRES	FECHA DE INGRESO	FECHA DE SALIDA	ESTADO
1715758635	Vanessa Lizeth Artega Lara	01/09/2020	30/09/2021	CESANTE
1716452360	Marcelo Patricio Almeida Torres	01/07/2024	30/11/2024	CESANTE
1710448364	Pablo Santiago Hidalgo Salazar	01/12/2024	31/12/2024	CESANTE
1704521945	Katia Patricia Flor Larrea	01/03/2019	31/01/2025	CESANTE

Logros alcanzados:

- Mediante Oficio Nro. MDT-SFSP-2025-0609-O, de fecha 14 de julio de 2025, la Abg. María Belén Vega Brito, Subsecretaría de Fortalecimiento del Servicio Público del Ministerio de Trabajo, aprobó la Planificación de Talento Humano 2025 (PTH) de la Biblioteca Nacional Eugenio.
- Con fecha 01 de octubre de 2025 se realizó el proceso de la Implementación del Manual de Puestos en Contratos de Servicios Ocasionales de la Biblioteca Nacional Eugenio Espejo.
- Se determinaron los modelos óptimos en la gestión de la organización, tomando en cuenta la carga laboral para alcanzar las proyecciones establecidas en la entidad de acuerdo a la normativa legal vigente.
- Personal de la BNEE evaluado, cumpliendo con la Norma Técnica del Subsistema de Evaluación del Desempeño.
- Actualización de información en las plataformas digitales del IESS, así como en los sistemas SIITH del Ministerio de Trabajo y SPRYN del Ministerio de Finanzas.
- Distributivo posicional actualizado a fin de que el Ministerio de Educación, Deporte y Cultura como ente rector de la BNEE, cuente con los insumos necesarios para la toma de decisiones.
- Remuneraciones, sus componentes, así como los beneficios de ley ejecutados oportunamente cumpliendo lo estipulado en la normativa legal vigente para el efecto.
- Pago de las liquidaciones de haberes del personal cesante que presentó la documentación habilitante para proceder con el cálculo y pago correspondiente, dando un total de 4 liquidaciones (3 deudas años anteriores) y (1 liquidación de haberes pendiente).

5.3. Unida de Asesoría Institucional

Misión: Asesorar en materia jurídica, de planificación y comunicación social a autoridades, servidores públicos y unidades institucionales, conforme a lo dispuesto en la normativa vigente.

CONVENIOS

Logros alcanzados:

- **Suscripción de Convenio específico de cooperación entre la Biblioteca Nacional Eugenio Espejo y la Fundación Unidos por la Educación para la Implementación de la política Nacional de fomento a la Lectura, La oralidad y acceso al libro de Ecuador**

Durante el período informado, se realizó el análisis jurídico, estructuración y acompañamiento técnico y la revisión de normativa para la suscripción del Convenio de Cooperación con la Fundación Unidos por la Educación, instrumento que actualmente se encuentra en ejecución.

Objetivo del Convenio: El presente Convenio Específico de Cooperación tiene por objetivo instrumentar la cooperación interinstitucional entre la Biblioteca Nacional Eugenio Espejo y la Fundación Unidos por la Educación, que permita ampliar el alcance de la implementación del proyecto "Ludobibliotecas" y fortalecer espacios de lectura, en diversas provincias del país, en el marco de la ejecución de la Política Nacional de Fomento a la Lectura, la Oralidad y Acceso al Libro de Ecuador.

Estado Actual:

- ❖ Convenio suscrito y vigente.
- ❖ Instrumento jurídico plenamente habilitante para la ejecución del proyecto.
- ❖ Coordinación interinstitucional en marcha para la implementación progresiva de Ludo Bibliotecas en el país
- ❖ Seguimiento jurídico permanente por parte de la Unidad de Asesoría Institucional.

Impacto institucional:

- ❖ Fortalecimiento del rol de la Biblioteca Nacional en la implementación de la política pública de lectura.
- ❖ Ampliación del alcance territorial de los servicios bibliotecarios y culturales.
- ❖ Consolidación de alianzas estratégicas con organizaciones civiles.
- ❖ Optimización de recursos mediante cooperación interinstitucional.
- ❖ Contribución directa al cumplimiento de los objetivos estratégicos institucionales vinculados al acceso al libro y la lectura.

- **Suscripción del Acuerdo de Cooperación entre la Biblioteca Nacional Eugenio Espejo y la Universidad Técnica de Manabí para la realización de prácticas preprofesionales.**

Objeto del Convenio: El presente acuerdo de cooperación interinstitucional, tiene por objeto la ejecución de prácticas preprofesionales, con la finalidad de incorporar estudiantes a la institución para que apliquen sus conocimientos y desarrollen competencias laborales en un ambiente laboral real; para que acorde con su especialidad, efectúen sus prácticas supervisadas en la "BNEE", en las condiciones y tiempo determinado en el diseño de prácticas planificadas, para contribuir en la formación de profesionales con conocimientos teórico – prácticos.

Estado Actual:

- ❖ Convenio suscrito y vigente.
- ❖ Instrumento jurídico plenamente habilitante para la ejecución del proyecto.
- ❖ Seguimiento jurídico permanente por parte de la Unidad de Asesoría Institucional.

Impacto institucional:

- ❖ Fortalecimiento de capacidades institucionales y optimización de procesos internos, a través del apoyo operativo y técnico de los estudiantes en formación.

- ❖ Vinculación efectiva con la academia, consolidando a la Biblioteca como espacio de formación práctica y laboratorio de aprendizaje profesional.
- ❖ Aporte a la política pública cultural, promoviendo la formación de futuros profesionales comprometidos con la gestión del patrimonio documental y el acceso a la información.

- **Cierre del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Biblioteca Nacional Eugenio Espejo y el Servicio Nacional de Derechos Intelectuales**

Objeto del Convenio: El presente Convenio tiene por objeto la cooperación interinstitucional entre LA BIBLIOTECA NACIONAL y el SENADI para el registro del Depósito Legal de textos impresos publicados. Para tales efectos, la BIBLIOTECA NACIONAL, autoriza al SENADI llevar el registro y asignar el número del depósito legal a cada texto impreso publicado y producido en el país conforme a la normativa vigente. Se excluye del objeto del presente convenio a las obras hemerográficas, toda vez que el registro y depósito legal del mismo será realizado directamente por la BIBLIOTECA NACIONAL

Acciones ejecutadas:

- ❖ Revisión de obligaciones pendientes.
- ❖ Elaboración del informe jurídico de cierre.
- ❖ Coordinación interinstitucional para formalización de terminación.

Resultado:

- ❖ Convenio formalmente cerrado.
- ❖ Seguridad jurídica en la delimitación de competencias.
- ❖ Fortalecimiento institucional de la Biblioteca Nacional como ente rector del Depósito Legal.

FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

Las acciones desarrolladas por la Unidad de Asesoría Institucional han permitido consolidar la seguridad jurídica y fortalecimiento del marco normativo institucional. Así mismo, se garantiza el cumplimiento de la normativa vigente y se optimiza la gestión de convenios interinstitucionales.

5.4. Unidad de Servicios Bibliotecarios

Misión de la Unidad de Servicios Bibliotecarios

La Unidad de Servicios Bibliotecarios tiene como misión gestionar los servicios bibliotecarios, mediante la ejecución de planes, programas y proyectos; con el propósito de brindar toda clase de conocimiento e información a los usuarios.

Tiene entre sus responsabilidades:

- Planes, programas y proyectos para promover el acceso a la información y conocimiento bibliotecológico y participación de los usuarios.
- Manual de procedimientos para la atención al usuario, en el ámbito de su competencia.
- Propuestas de contenidos para temas inherentes a la gestión cultural, en el ámbito de su competencia.
- Propuestas de convenios intersectoriales para la difusión de agendas culturales del sector bibliotecario.
- Informe de ejecución de eventos, exposiciones temáticas de material bibliográfico, hemerográfico y de otros formatos
- Informes estadísticos de prestación de servicios a usuarios presenciales y virtuales a nivel nacional e internacional

Resumen ejecutivo

La Unidad de Servicios Bibliotecarios durante el período de enero hasta diciembre de 2025 atendió un total **de 20.915 usuarios**, realizó el **préstamo de 3.787** materiales de consulta entre bibliográfico y hemerográfico. Como parte del uso de préstamo de espacios para eventos culturales, académicos e institucionales se atendió a 85 instituciones públicas y privadas.

DIRECCIÓN UNIDAD DE SERVICIOS BIBLIOTECARIOS

PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS PARA PROMOVER EL ACCESO A LA INFORMACIÓN Y CONOCIMIENTO BIBLIOTECOLÓGICO Y PARTICIPACIÓN DE LOS USUARIOS

Acciones realizadas

- Formación de usuarios en cuanto al manejo del catálogo en línea (<https://biblioteca.bne.gob.ec/>), manejo del repositorio digital (<https://repositorio.bne.gob.ec/xmlui/>)

Ítem	Catálogo en línea	Repositorio Digital
Usuarios beneficiados	2674	1836

Logros alcanzados

- Mejor manejo de los sistemas de búsqueda de información como son el catálogo en línea y repositorio digital, por parte de los usuarios frecuentes, para acceder a la información.
- Mayor alcance de conocimiento sobre los servicios que ofrece la Biblioteca Nacional a la ciudadanía.

Visitas guiadas

El servicio de visitas guiadas es una estrategia que proporciona a la ciudadanía la oportunidad de observar y analizar la historia de la Biblioteca Nacional, su importancia, el quehacer de todas las unidades; así como informarse de los fondos que la conforman y los servicios que ofrece.

Logros alcanzados:

- Usuarios beneficiados 851
- Posicionamiento de imagen institucional en el imaginario de la sociedad, brindando mayor visibilidad ante la ciudadanía.

Ítem	Visitas guiadas
Usuarios beneficiados	851

Servicios a usuarios presenciales atendidos

Usuarios atendidos	20.915
--------------------	--------

Logros alcanzados:

De acuerdo a los datos registrados se detalla a continuación el total de usuarios presenciales atendidos:

2025

2024

Usuarios presenciales	
ENERO	674
FEBRERO	895
MARZO	1221
ABRIL	1944
MAYO	1740
JUNIO	1086
JULIO	4025
AGOSTO	1740
SEPTIEMBRE	1284
OCTUBRE	3261
NOVIEMBRE	1718
DICIEMBRE	1327
TOTAL	20.915

Usuarios presenciales	
ENERO	424
FEBRERO	623
MARZO	613
ABRIL	858
MAYO	715
JUNIO	967
JULIO	680
AGOSTO	388
SEPTIEMBRE	805
OCTUBRE	1279
NOVIEMBRE	1012
DICIEMBRE	544
TOTAL	8.908

CONSULTA DE MATERIAL EN SALA:

Permitió facilitar el acceso a la información, mediante la formación de usuarios se pudo mejorar las medidas del acervo patrimonial.

Logros alcanzados:

Año	Material consultado
2025	3787 ejemplares

EJECUCIÓN DE EVENTOS, EXPOSICIONES TEMÁTICAS DE MATERIAL BIBLIOGRÁFICO, HEMEROGRÁFICO Y DE OTROS FORMATOS.

La Biblioteca Nacional Eugenio Espejo ejecuta actividades de gestión cultural y de vinculación con la comunidad, realizando exposiciones, eventos, y procesos de mediación, promoviendo la integración de la memoria social y la recuperación simbólica del patrimonio.

Por otro lado, la Biblioteca Nacional Eugenio Espejo apoya en la realización de eventos culturales, académicos y educativos, a entidades públicas y privadas, mediante el préstamo

de sus espacios: auditorio, salón de uso múltiple, sala audiovisual, galerías de cristal, pasillos, jardines y otros. Entre enero y diciembre de 2025 se beneficiaron aproximadamente 85 instituciones entre públicas y privadas con un total de 9786 beneficiarios.

Acciones realizadas

- Propuestas y Planificación de contenidos relacionados a la gestión cultural.
 - Coordinación de las propuestas con la Dirección de Comunicación Social del Ministerio de Cultura y Patrimonio para la creación de artes y difusión de los eventos.
 - Coordinación y gestión con instituciones para la ejecución de los diferentes eventos.
- La realización de eventos se enmarca en las actividades conmemorativas, culturales y acciones institucionales en alianzas estratégicas con gestores, actores sociales, culturales, instituciones públicas y privadas.

Logros

- Vinculación con la comunidad y participación activa de los actores culturales y educativos; gestores, artistas, investigadores y estudiantes.

Prestación de espacios	9786 usuarios beneficiados
Vinculación con la comunidad	2206 usuarios beneficiados

Podemos mencionar algunos de los eventos ejecutados en el 2025:

CONVERSATORIO CONSERVANDO EN BIBLIOTECAS POR EL DÍA INTERNACIONAL DEL CONSERVADOR Y RESTAURADOR





TALLER DE CONSERVACIÓN PREVENTIVA DEL PATRIMONIO DOCUMENTAL Y DEL PATRIMONIO BIBLIOGRÁFICO- ARCHIVO HISTÓRICO Y BIBLIOTECA NACIONAL EUGENIO ESPEJO



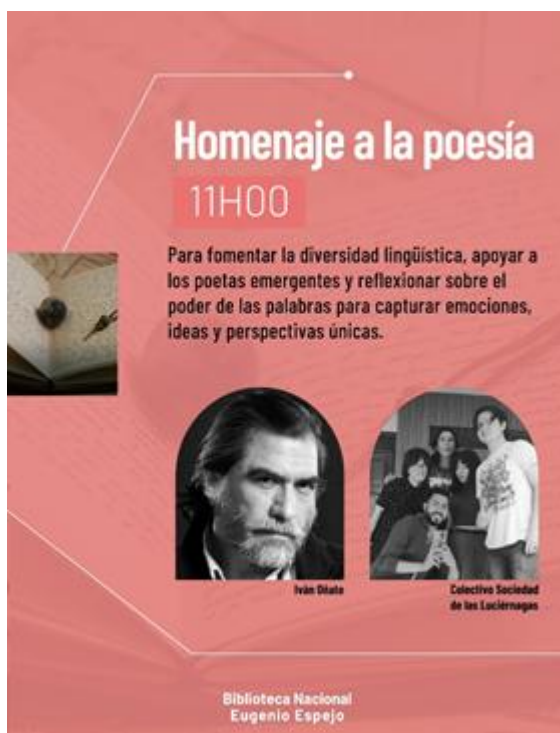


DÍA DEL BIBLIOTECARIO ECUATORIANO





POESÍA EN LA BIBLIOTECA EN CONMEMORACIÓN DEL DÍA MUNDIAL DE LA POESÍA





MEDIACIÓN DE LECTURA CON NIÑOS Y NIÑAS





HOMENAJE A LA POESÍA





RECITAL FEMENINO CON LA PARTICIPACIÓN DE VOCES FEMENINAS DE LA POESÍA ACTUAL



DÍA INTERNACIONAL DEL LIBRO- MEDIACIÓN DE LECTURA Y EXPOSICIÓN DE LIBROS DE LITERATURA INFANTIL



DÍA INTERNACIONAL DEL NIÑO- UN CUENTO FELIZ



FESTIVAL DE CINE EUROPEO





EXPOSICIÓN HEMEROGRÁFICA MEMORIA DE LA FIESTA



EXPOSICIÓN PICTÓRICA "LA EVOLUCIÓN EN EL ARTE DEL ARTISTA"



FERIAS TRES EN RAYA- COLECTIVO TRES EN RAYA Y BIBLIOTECA NACIONAL

UNA NOCHE EN LA BIBLIO**LUDOBIBLIOTECA**

El 14 de mayo de 2025, el entonces Ministerio de Cultura y Patrimonio, la Fundación Unidos por la Educación, y la Organización de Estados Iberoamericanos inauguraron oficialmente la Ludobiblioteca en la Biblioteca Nacional Eugenio Espejo, con el objetivo de promover la lectura, el aprendizaje creativo y el acceso a actividades culturales y lúdico-educativas dirigidas principalmente a niñas, niños, adolescentes y sus familias, garantizando un espacio inclusivo, participativo y orientado al desarrollo cultural de la comunidad. Gracias al aporte de la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI) y de la Fundación Unidos por la Educación (UXE), se contempló la contratación de un técnico especializado desde su funcionamiento para el desarrollo de actividades de mediación de lectura,

dinamización de espacios lúdicos y promoción del acceso a la lectura para públicos diversos.

La ludobiblioteca constituye un espacio especializado orientado al fortalecimiento de habilidades cognitivas, socioemocionales y comunicativas de niños y niñas, a través de estrategias lúdico-pedagógicas y procesos sistemáticos de mediación lectora. Su funcionamiento implica la planificación, diseño, ejecución y evaluación de actividades formativas, recreativas y de animación a la lectura, alineadas a lineamientos pedagógicos y objetivos institucionales.

Ítem	Ludobiblioteca
Usuarios beneficiados- mayo a diciembre 2025	2511













“CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN ENTRE LA BIBLIOTECA NACIONAL EUGENIO ESPEJO Y LA FUNDACIÓN UNIDOS POR LA EDUCACIÓN, PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA NACIONAL DE FOMENTO A LA LECTURA, LA ORALIDAD Y ACCESO AL LIBRO DE ECUADOR”

El 24 de julio de 2024, se suscribe el Convenio Específico de Cooperación entre el entonces Ministerio de Cultura y Patrimonio y la Organización de Estados Iberoamericanos para apoyo en la implementación de la “Política Nacional de Fomento a la Lectura, la Oralidad y Acceso al Libro de Ecuador”, y fruto de la suscripción de este Convenio, se desarrolló el proyecto de Ludobibliotecas, con Unidos por la Educación, enmarcado en los dos primeros ejes de la política, siendo el primer eje el: “acceso, fomento y democratización” y el segundo eje 2: “infraestructura y patrimonio”. Este proyecto se implementó en 5 provincias del país, y considerando el alcance nacional de la Política Nacional de Fomento a la Lectura, la Oralidad y Acceso al Libro de Ecuador, surge la necesidad de ampliar los recursos destinados para este proyecto con motivo de llegar a más provincias a nivel nacional, promoviendo así el acceso al libro y fomento a la lectura.

Nombre del Convenio: Convenio Específico de Cooperación entre la Biblioteca Nacional Eugenio Espejo y la Fundación Unidos por la Educación, para la implementación de la Política Nacional de Fomento a la Lectura, la Oralidad y Acceso al Libro de Ecuador.
Monto del Convenio por parte de la Biblioteca Nacional Eugenio Espejo: USD 110.000,00 (ciento diez mil dólares de los Estados Unidos de América).
Plazo del Convenio: a partir de su suscripción hasta el 30 de junio del 2026.

Productos conforme el Perfil del Proyecto:

Diseño y entrega de planes de mediación para ludo-bibliotecas

Descripción: Elaboración de planes de mediación lectora adaptados al contexto y al público objetivo de las ludobibliotecas en los espacios de: - Museo antropológico y de arte contemporáneo – Museo Riobamba – Museo y Centro Cultural Manta – Casa de la Cultura Los Ríos – Biblioteca Nacional Eugenio Espejo – Casa de la Cultura Núcleo Galápagos.

Monto: \$25.200

IMPLEMENTACIÓN DE LAS LUDO-BIBLIOTECAS: MUSEO DE LA CULTURA LOJANA – MUSEO PUMAPUNGO – MUSEO Y CENTRO CULTURAL ESMERALDAS
Monto total por las 3 ludo-bibliotecas: \$59.800

Museo de la Cultura Lojana

Descripción: Adecuación e implementación de una ludo-biblioteca equipada con mobiliario, materiales didácticos, 2 equipos tecnológicos, materiales específicos en arte y fondo bibliográfico para infancias y adolescencias.

Cumplimiento: 100%

Fecha de entrega: noviembre 2025

Actualmente esta ludo-biblioteca contará con los servicios de mediación lectora, contemplado dentro del presupuesto, hasta el 17 de mayo de 2026.



Museo de la Cultura Pumapungo

Descripción: Instalación de ludo-biblioteca en la sala de lectura del museo, mobiliario, materiales didácticos, materiales específicos en arte, 2 equipos tecnológicos y fondo bibliográfico para infancias y adolescencias.

Cumplimiento: 100%

Fecha de entrega: noviembre 2025

Actualmente esta ludo-biblioteca contará con los servicios de mediación lectora, contemplado dentro del presupuesto, hasta el 24 de mayo de 2026.



Museo y Centro Cultural Esmeraldas

Descripción: Adecuación e implementación de una ludo-biblioteca equipada con mobiliario, materiales didácticos, 2 equipos tecnológicos, materiales específicos en arte y fondo bibliográfico para infancias y adolescencias.

Cumplimiento: 100%

Fecha de entrega: diciembre 2025

Actualmente esta ludo-biblioteca contará con los servicios de mediación lectora, contemplado dentro del presupuesto, hasta el 8 de junio de 2026.



INTERVENCIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS BIBLIOTECAS COMUNITARIAS IDENTIFICADAS POR LA BIBLIOTECA NACIONAL EUGENIO ESPEJO.

Monto total del fortalecimiento: \$25.000

Descripción: intervenciones en equipamiento para las bibliotecas comunitarias: -
Biblioteca de Chillogallo - Biblioteca de Ayangué

Ubicación: - Pichincha - Santa Elena

Fecha de entrega: Noviembre 2025 – Febrero

Biblioteca comunitaria de Chillogallo



Biblioteca comunitaria de Ayangue



5.5. Unidad de Procesos Técnicos

Misión: Tiene como misión principal: *"ejecutar el procesamiento técnico referente al desarrollo de colecciones, análisis documental, catálogo de autoridades y conservación del material bibliográfico, hemerográfico y documental en cualquier tipo de soporte de la Biblioteca Nacional, para el adecuado acceso a la información y servicio a la comunidad"*.

Gestión de Desarrollo de Colecciones

Acciones realizadas:

- Contacto con personas naturales, jurídicas, instituciones públicas y privadas, con el fin de solicitar material bibliográfico, hemerográfico y documental que complete e incremente la Colección de la Biblioteca Nacional Eugenio Espejo por Depósito Legal y donaciones.
- Agradecimiento por la entrega de ejemplares por Depósito Legal y donaciones a la Biblioteca Nacional Eugenio Espejo.
- Se actualizó el Manual de Gestión de Desarrollo de Colecciones.
- Se actualizó el Plan de Gestión de Desarrollo de Colecciones.
- Reorganización del fondo hemeroteca nacional, fondo antiguo y red nacional de Bibliotecas.
- Entrega de ejemplares a la Biblioteca Aurelio Espinosa Polit y a la Universidad de las Artes, en cumplimiento del Reglamento General a la Ley Orgánica de Cultura.
- Gestión con el ex Ministerio de Cultura y Patrimonio, para la regulación del Depósito Legal.

Logros alcanzados:

Durante el año 2025, la Biblioteca Nacional Eugenio Espejo recibió, **4.538 ejemplares** por Depósito Legal y donaciones e incrementó su acervo bibliográfico, hemerográfico y documental, de acuerdo al siguiente detalle:

- **2.249** ejemplares por Donaciones de personas naturales, personas jurídicas, instituciones públicas y privadas.
- **490** ejemplares en cumplimiento al Convenio suscrito con el Servicio Nacional de Derechos Intelectuales - SENADI.
- **1.495** ejemplares por Depósito Legal, entregados en la Biblioteca Nacional Eugenio Espejo.
- **304** ejemplares digitalizados se recibieron de la Biblioteca Aurelio Espinosa Pólit, en cumplimiento a lo establecido en el Reglamento General de la Ley Orgánica de Cultura.
- Como logro relevante en 2025, se recibió la donación de la biblioteca personal de la señora Zoila Ugarte.
- Se aprobó la actualización del Manual de Procedimiento Técnico de Desarrollo de Colecciones y de Depósito Legal.
- Se aprobó el Plan de Gestión de Desarrollo de Colecciones.
- Reorganización y registro en Excel del fondo hemeroteca nacional, fondo antiguo y red nacional de Bibliotecas.
- En cumplimiento a lo establecido en el Reglamento General de la Ley Orgánica de Cultura, la Biblioteca Nacional Eugenio Espejo en el año 2025 entregó **399** ejemplares a la Biblioteca Aurelio Espinosa Pólit y **92** ejemplares a la Biblioteca de la Universidad de las Artes.
- Desde el ex Ministerio de Cultura y Patrimonio se expidió el Acuerdo Nro. MCYP-MCYP-2025-0185-A, sobre el Instructivo de conformación, gestión y distribución del depósito legal en Ecuador.

Gestión de Análisis Documental

Acciones realizadas:

- Actualización del Manual de Procedimiento Técnico de Análisis Documental.
- Actualización del Plan de Gestión de Análisis Documental.
- Catalogación de primer nivel del material bibliográfico, hemerográfico y documental que ingresa a la BNEE por Depósito Legal y donación.
- Clasificación, catalogación, indización y control de Autoridades de recursos bibliográficos entregados a la BNEE por concepto de Depósito Legal y Donación.
- Se realizó el marbetado y la organización de los ejemplares previamente catalogados.
- Depuración de los registros en el Sistema Integrado de Gestión Bibliotecaria - KOHA, debido a que la Casa de la Cultura Ecuatoriana no entregó algunos ejemplares.

Logros alcanzados:

- Se aprobó la actualización del *Manual de Procedimiento Técnico de Análisis Documental*.
- Se aprobó la actualización del *Plan de Gestión de Análisis Documental*.
- Se realizó la catalogación de tercer nivel de **356** registros en el Sistema Integrado de Gestión Bibliotecaria – KOHA, durante el año 2025.
- Se registraron **889** ítems en el Sistema Integrado de Gestión Bibliotecaria – KOHA.
- Se efectuó la catalogación básica de **4.234** ejemplares ingresados por concepto de Depósito Legal y donaciones.

Gestión de Control de Autoridades

Acciones realizadas:

Esta Unidad no cuenta con personal asignado en la presente gestión; sin embargo, se realizaron las siguientes actividades:

- Elaboración del *Manual de Procedimiento Técnico de Control de Autoridades*.
- Creación de **4** registros de autoridades de autores, materias y términos geográficos.
- Actualización de seis **6** registros de autoridades de autores, materias y términos geográficos.

Gestión de Restauración y Conservación

Acciones realizadas:

La Biblioteca Nacional Eugenio Espejo ha realizado varias actividades de conservación preventiva con el fin de mejorar las condiciones de conservación de su acervo:

- Actualización del Manual de Procedimiento Técnico de Restauración y Conservación.
- Actualización del Manual de Preservación y Mitigación de Riesgos de la BNEE.
- Limpieza superficial de ítem a ítem de los depósitos en los pabellones 1, 2,3 y Capilla de con el fin de ejecutar la conservación preventiva de 1`298.953 ejemplares aproximadamente de los fondos bibliográficos, hemerográficos y documentales. Existen 28 ejemplares del fondo jesuita que se encuentran en mal estado y que requieren intervención urgente debido a que la BNEE no cuenta con el taller de restauración y conservación de documentos, ni presupuesto para la contratación del servicio.
- Organización y reubicación del material documental en cada depósito y estanterías, considerando parámetros técnicos adecuados, se realizó cambios principalmente en la Hemeroteca Nacional, fondo antiguo, red nacional de bibliotecas que se custodia en el pabellón 2 y 3 de la BNEE.
- Control de temperatura y humedad relativa mediante el uso de equipos dataloggers en los depósitos de la BNEE.
- Informes de cumplimiento a la recomendación de la Contraloría General del Estado en base al control de temperatura y humedad relativa.
- Proceso de desinfección, desinsectación y desratización de los pabellones 1,2,3 y capilla.

- Intervención documental básica de limpieza mecánica de 118 ejemplares bibliográficos que custodia la BNEE.
- Fumigación por irradiación de rayos gamma de 3 ejemplares pertenecientes al fondo jesuita con afectación microbiológica, proceso que fue realizado por la Universidad Politécnica Nacional con supervisión del Instituto Nacional de Patrimonio Cultural.
- Montaje museográfico para exposiciones temporales del material patrimonial que custodia la BNEE.

Logros alcanzados:

- Se aprobó la actualización del Manual de Procedimiento Técnico de Restauración y Conservación.
- Se aprobó la actualización del Manual de Preservación y Mitigación de Riesgos de la BNEE.
- Colección saneada y estable en base a parámetros técnicos de conservación en cuanto a iluminación, humedad relativa y temperatura.
- Correcto almacenamiento del material bibliográfico, hemerográfico y documental en estanterías y roda-archivos, para la conservación, preservación y difusión de la memoria de la nación.
- Se presentaron 6 informes bimensuales, en los que se dio cumplimiento a la recomendación número 6 de la Contraloría General del Estado, que establece: *"Al Director de la Biblioteca Nacional Eugenio Espejo 6. Dispondrá y verificará, que los Técnicos de la Biblioteca Nacional, realicen el control continuo de las condiciones ambientales de los pabellones 1, 2, 3 y Capilla, a fin de preservar en óptimo estado los materiales bibliográficos, hemerográficos y documentales de la biblioteca"*, mediante los cuales se establece que las condiciones ambientales de los depósitos se encuentran dentro de los estándares establecidos en el Manual de Procedimientos en Archivos históricos por desastres naturales. (UNESCO – Ministerio de Cultura y Patrimonio, 2017)
- Control de agentes biológicos que ponen en riesgo la integridad de la colección patrimonial, a través del proceso de desinfección, desinsectación y desratización de los pabellones 1,2,3 y capilla.

CONVENIOS:

Acciones Realizadas:

- Desde esta Unidad se realizaron las acciones administrativas y técnicas necesarias para la ejecución del Convenio de Cooperación Interinstitucional suscrito entre la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO) y la Biblioteca Nacional Eugenio Espejo, cuyo objeto es la digitalización de **2.000** ejemplares correspondientes al Fondo Ecuatoriano Republicano I y a la Hemeroteca Nacional, con una vigencia de dos (2) años.

En el marco de este convenio, se entregaron **762** ejemplares del Fondo Ecuatoriano Republicano I a la Unidad de Innovación Bibliotecológica de la BNEE para su respectivo proceso de digitalización.

- Desde esta Unidad se realizaron las gestiones correspondientes para la suscripción del Acuerdo de Cooperación entre la Biblioteca Nacional Eugenio Espejo y la Universidad Técnica de Manabí, con el propósito de viabilizar la realización de prácticas preprofesionales.

5.6. Unidad Red Nacional de Bibliotecas

Misión: La Unidad de Red Nacional de Bibliotecas -RNB tiene como misión principal *"dirigir y coordinar la Red Nacional de Bibliotecas a través de la ejecución de planes, programas y proyectos que promuevan la activación de espacios, implementación de sistemas informáticos, procedimientos, capacitación y normas técnicas que modernicen la gestión de las bibliotecas de la Red"*.

Desde esta unidad se coordinaron también actividades con organismos internacionales como: ABINIA, IBERBIBLIOTECAS, CAN y MERCOSUR con el objetivo de establecer vínculos y alcanzar que los Bibliotecarios del Ecuador se beneficien de las ofertas de los Programas Internacionales que ofrecen estas organizaciones.

Cabe mencionar que esta unidad no cuenta con personal, sin embargo, debido a la importancia de la gestión se delegó a una funcionaria de la Unidad de Procesos Técnicos para que atienda actividades emergentes e impostergables de la Unidad.

Catastro Nacional de Bibliotecas

Acciones realizadas:

- En el año 2025 la BNEE, realizó el registro y actualización permanente del Catastro Nacional de Bibliotecas a través del *Formulario Google* en línea <https://forms.gle/MhfRT4Y1ArcyZByh8> este link se encuentra colgado en la página Web Institucional: <https://www.bne.gob.ec/>

Logros alcanzados:

Catastro Nacional de Bibliotecas a través del *Formulario Google* en línea con información de **1.034** bibliotecas, distribuidas según su tipología de la siguiente forma:

Tipo de Biblioteca	Cantidad
Escolares	620
Públicas	168
Comunitarias	23
Universitarias y de Investigación	132
Especializadas	53
Institucionales	32
Eclesiásticas	5
Nacional	1
Total	1.034

También es menester mencionar que la Subsecretaría de Memoria Social del Ex Ministerio de Cultura y Patrimonio, cuenta con el Registro Ecuatoriano de Museos, Archivos Históricos y Bibliotecas (*Remab*), mismo que se encuentra disponible en el siguiente link: <https://remab.culturaypatrimonio.gob.ec/>

Programa Iberoamericano de Bibliotecas Públicas – Iberbibliotecas

Acciones realizadas:

La Biblioteca Nacional Eugenio Espejo, como punto focal realizó la coordinación y seguimiento técnico a cada una de las Convocatorias, para que las bibliotecas públicas y comunitarias del Ecuador accedan a los beneficios que ofrece el Programa.

Entre las actividades destacadas durante este año se detalla lo siguiente:

- Seguimiento técnico del proyecto "*BIBLIOTECA MÓVIL PARA NUESTRAS ETNIAS AMAZÓNICAS*", ganador de la 11ª Convocatoria de Ayudas, 2023 – Proyecto en ejecución, en espera del informe técnico y financiero que den cuenta al segundo desembolso.
- Seguimiento técnico del proyecto "*BIBLIOTECA DE LITERATURA INFANTIL*", ganador de la 11ª Convocatoria de Ayudas, 2023 – Proyecto en ejecución, en espera del informe técnico y financiero que den cuenta al segundo desembolso.
- Seguimiento técnico del proyecto "*ATMÓSFERAS DE PAZ*", ganador de la 12ª Convocatoria de Ayudas, 2024 – Proyecto en ejecución, en espera del informe técnico y financiero que den cuenta al primer desembolso.
- Seguimiento técnico del proyecto "*BIBLIOLAB. EDUCACIÓN Y CONSERVACIÓN: UN SEMILLERO DE OPORTUNIDADES*", ganador de la 12ª Convocatoria de Ayudas, 2024 – Proyecto en ejecución, en espera del informe técnico y financiero que den cuenta al primer desembolso.
- Seguimiento a la convocatoria de la 7ª Pasantía Internacional del año 2025 y se aprobó la participación de 2 bibliotecarios nacionales.
- Seguimiento a la convocatoria de Cursos virtuales del año 2025, se obtuvo la participación de 36 bibliotecarios nacionales.
- Seguimiento a la convocatoria de la 5ª Beca de asistencia a eventos internacionales del año 2024 se alcanzó la participación de 1 bibliotecario.
- En el año 2025 se alcanzó la aprobación de 1 proyecto nacional en la convocatoria de ayudas para las bibliotecas que conforman la Red.
- Participación en el Consejo Intergubernamental de IBERBIBLIOTECAS en el que se entregó el informe final del programa con la ejecución de las siguientes convocatorias:
 - Convocatoria de ayudas
 - Convocatoria de cursos
 - Convocatoria de beca internacional
 - Convocatoria de pasantías internacionales
 - Proyectos Especiales

- Sello editorial.
- Se realizó el pago de la membresía de 45.000 dólares a IBERBIBLIOTECAS.

Logros alcanzados:

La Biblioteca Nacional Eugenio Espejo a través del programa Iberoamericano de Bibliotecas Públicas – IBERBIBLIOTECAS, logró beneficiar a 39 bibliotecarios y 1 institución conforme al siguiente detalle:

Convocatorias	Nro. beneficiarios directos
Cursos Virtuales	36
Pasantía Internacional	2
Beca Internacional	1
Convocatoria de ayudas	1

Además, las Bibliotecas que conforman la Red Nacional se beneficiaron de 2 publicaciones, disponibles para consulta en las redes sociales y página web de la BNEE, disponibles en el siguiente Link: <https://www.bne.gob.ec/red-nacional-de-bibliotecas/>

- Guía de Atención y Prevención del Acoso Sexual en Bibliotecas.
- Guía Práctica para el Uso Reflexivo y el Análisis de Herramientas de Inteligencia Artificial en Bibliotecas.

Es importante mencionar que los cupos de las convocatorias para el punto focal Ecuador, son asignados de acuerdo al Reglamento interno del Programa de IBERBIBLIOTECAS.

Asociación de Estados Iberoamericanos para el Desarrollo de las Bibliotecas Nacionales de Iberoamérica ABINIA

La Biblioteca Nacional Eugenio Espejo, mediante Decreto Presidencial de 10 noviembre del 2000 – N.º 201, pertenece a la Asociación de Estados Iberoamericanos para el Desarrollo de las Bibliotecas Nacionales de Iberoamérica –ABINIA.

Acciones Realizadas:

Durante este periodo la BNEE, realizó la Coordinación y seguimiento del Comité de Evaluación Técnica de Proyectos de la Asociación de Estados Iberoamericanos para el Desarrollo de las Bibliotecas Nacionales de los Países de Iberoamérica - ABINIA.

- Miembro activo del Comité de Investigación.
- Miembro activo del Comité de Conservación y Preservación de Colecciones.
- Ejecución del proyecto Fortalecimiento de los Procesos Técnicos de la BNEE.
- Participación en la *XXXV ASAMBLEA GENERAL DE LA ASOCIACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS PARA EL DESARROLLO DE LAS BIBLIOTECAS NACIONALES DE LOS PAÍSES DE IBEROAMÉRICA – ABINIA.*

Logros:

- Aprobación del Informe de Gestión del Comité de Evaluación Técnica de Proyectos – ABINIA del año 2025.
- Ejecución del Proyecto Fortalecimiento de los Procesos Técnicos de la BNEE, por un monto de 10.000 dólares, que consistió en la adquisición de:
 - 6 computadoras
 - 6 deshumificadores
 - 1 scanner
 - 2 aspiradoras
 - 5 mesas para exhibición de periódicos.
 - 2 Dataloggers
- Aprobación del Proyecto "Fortalecimiento Tecnológico y Modernización de la Biblioteca Nacional Eugenio Espejo para la Preservación y Difusión del Patrimonio Bibliográfico y Hemerográfico", por un monto de veinte mil dólares (USD 20.000), el cual deberá ejecutarse en el año 2026. El proyecto contempla la actualización de los sistemas Koha y DSpace, así como la adquisición de ocho (8) mesas vitrinas para la exposición del patrimonio bibliográfico y hemerográfico.

Comunidad Andina De Naciones

Acciones Realizadas:

Desde el año 2025, junto con las Bibliotecas Nacionales de Colombia, Perú, Bolivia y Ecuador, se forma parte del proyecto **"Memoria de las lenguas tejidas en los Andes que se resguardan en las Bibliotecas Nacionales de los países de la CAN"**.

Este proyecto contempla el desarrollo y lanzamiento de un producto audiovisual y/o espacio multimedia que visibilice el patrimonio bibliográfico vinculado con las lenguas originarias presentes en las Bibliotecas

Nacionales de los países miembros de la Comunidad Andina.

Logros:

- Entrega de veinticinco (25) ejemplares bibliográficos que custodia la Biblioteca Nacional Eugenio Espejo, relacionados con las lenguas nativas del Ecuador.

Cumplimiento Del Convenio De Cooperación Interinstitucional Entre El Ministerio De Cultura Y Patrimonio Y El Gobierno Autónomo Descentralizado Del Distrito Metropolitano De Quito - Instituto Metropolitano De Patrimonio.

Acciones Realizadas:

De conformidad con el "CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL MINISTERIO DE CULTURA Y PATRIMONIO Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO - INSTITUTO METROPOLITANO DE QUITO, PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA BIBLIOTECA NACIONAL EUGENIO ESPEJO EN EL INMUEBLE DENOMINADO "ANTIGUO HOSPITAL EUGENIO ESPEJO, CLÁUSULA TERCERA: COMPROMISOS DE LAS PARTES, literal 3.2. - Son obligaciones del Ministerio de Cultura y Patrimonio, a través de la Biblioteca Nacional Eugenio Espejo, las siguientes":

a) *Administrar los Pabellones 1,2 y 3, así como la Capilla del "Antiguo Hospital Eugenio Espejo", para el efecto:*

b) **Literal a.1.** *"Coordinará con las demás Instituciones que ocupan los espacios en el referido inmueble, los horarios de las actividades y atención de la Biblioteca Nacional Eugenio Espejo, para el efecto elaborará el respectivo reglamento e impartirá las disposiciones pertinentes".*

- Se coordinó con el Hospital de Especialidades Eugenio Espejo, el Museo de Medicina del Ministerio de Salud Pública, Academia Ecuatoriana de Medicina, Centro de la Cultura Médica Ecuatoriana - CECUME, la Biblioteca de la Facultad de Ciencias Médicas, el Museo de Enfermería de la Universidad Central y el Hospital Gineco Obstétrico Isidro Ayora, el préstamo de los parqueaderos que custodia la BNEE, de acuerdo al siguiente detalle:

INSTITUCIONES COHABITANTES	Nº DE SOLICITUDES
Hospital de Especialidades Eugenio Espejo	4
Centro de la Cultura Médica Ecuatoriana - CECUME	7
Museo de Medicina del Ministerio de Salud Pública	1
En el Academia Ecuatoriana de Medicina	8
Hospital Gineco Obstétrico Isidro Ayora	1
Total de solicitudes atendidas favorablemente.	21

ejercicio fiscal 2025, a fin de dar estricto cumplimiento al **Literal a.3.** que establece: *"Cumplirá con el mantenimiento y protección física de los Pabellones 1,2,3 y de la Capilla del "Antiguo Hospital Eugenio Espejo" conforme lo dispone el artículo IV.4.57 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito o la que le sustituya.*

El mejoramiento de la infraestructura existente que hace referencia a reparación y adecuación de las instalaciones, será ejecutada previa notificación por escrito al "GADDMQ-IMP", y de conformidad con el ordenamiento jurídico nacional y metropolitano en vigor", se llevaron a cabo los siguientes procesos:

- SERVICIO DE LIMPIEZA DE LAS INSTALACIONES DE LA BIBLIOTECA NACIONAL EUGENIO ESPEJO.
- SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PARA LOS PABELLONES 1,2,3 Y CAPILLA DE LA BNEE.
- SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LOS ASCENSORES DE LAS INSTALACIONES ASIGNADAS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA BIBLIOTECA NACIONAL EUGENIO ESPEJO.
- SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXTINTORES DE LA BIBLIOTECA NACIONAL EUGENIO ESPEJO.
- Plan de mantenimiento integral en la BNEE, se incluyó a través del MCYP para la EOD conforme a lo solicitado por el ente rector de la cultura.
- Aplicación de la Garantía del "SERVICIO DE DESINFECCIÓN, DESINSECTACIÓN Y DESRATIZACIÓN DE ÁREAS Y ESPACIOS QUE CONFORMAN LA SEDE DE LA BIBLIOTECA NACIONAL EUGENIO ESPEJO".
- MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA HIDROSANITARIO DE LAS INSTALACIONES DE LA BNEE.

Logros:

- Presentación del sexto Informe Anual del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Cultura y Patrimonio y el Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito - Instituto Metropolitano de Patrimonio, para el funcionamiento de la Biblioteca Nacional Eugenio Espejo en el inmueble denominado "Antiguo Hospital Eugenio Espejo".

5.7. Unidad de Innovación Bibliográfica

Misión: Desarrollar herramientas tecnológicas con el propósito de mejorar los canales de accesibilidad ciudadana a nivel nacional e internacional, así como preservar la información digital de la colección de la Biblioteca Nacional.

Acciones realizadas:

- Mantenimiento preventivo y correctivo de las plataformas tecnológicas de la BNEE: Biblioteca Nacional Digital: Dspace Sistema de Gestión de Bibliotecas KOHA, página web.
- Servicio gratuito de internet a la ciudadanía.
- Digitalización de Material Bibliográfico y hemerográfico.
- Convenio entre FLACSO y la BNE para digitalización de fondos.

Logros alcanzados:

- En el ámbito de las competencias se brindó el soporte y administración de las diversas plataformas tecnológicas que usa la institución y están disponibles para los usuarios externos como son: Biblioteca Nacional Digital del Ecuador (<https://repositorio.bne.gob.ec/xmlui/>), con un total de 21.470 documentos y el Sistema de Gestión de Bibliotecas KOHA (<https://biblioteca.bne.gob.ec:8081/>) , con un total 67.053 registros.
- En el año 2025 la BNEE atendió a 1332 usuarios quienes se beneficiaron del servicio de internet gratuito.
- Además, la Biblioteca Nacional Eugenio Espejo realiza el conteo de visitas en las diferentes plataformas digitales, obteniendo los siguientes resultados:

MES	SALA DE INTERNET	CATÁLOGO DIGITAL	BIBLIOTECA NACIONAL DIGITAL
		Vistas	Vistas
ENERO	121	275	220
FEBRERO	130	298	208
MARZO	90	293	237
ABRIL	98	273	226
MAYO	114	264	174
JUNIO	163	226	147
JULIO	141	246	127
AGOSTO	83	173	93
SEPTIEMBRE	98	186	117
OCTUBRE	84	183	133
NOVIEMBRE	110	164	116
DICIEMBRE	100	93	38
TOTAL	1332	2674	1836

- La Biblioteca Nacional Eugenio Espejo ofrece a la ciudadanía el servicio de digitalización de documentos como un mecanismo de satisfacción de las necesidades de información, se digitalizaron 9 ejemplares en formatos estandarizados. El documento en digital se procesa para que esté disponible a nuevas consultas, incrementando así el nivel de difusión del acervo.
- Se digitalizaron 761 ejemplares del Fondo Republicano 1, dentro del convenio entre FLACSO y la BNEE.
- Se recibieron 222 cd's, material audiovisual para la Tifloteca, así como un equipo Aladin para personas con discapacidad visual, en donación.
- Se recibieron 75 ejemplares en material monográfico formato pdf con OCR por parte de la Biblioteca Ecuatoriana Aurelio Espinosa Polit.
- Se brindó soporte en festivales de cine y eventos propios y en realización con la BNEE.

6. FIRMA DE RESPONSABILIDAD

Alfonso Javier Espinosa Andrade
DIRECTOR BIBLIOTECA NACIONAL EUGENIO ESPEJO